



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOMA DE MONTIJA

Certificado del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Adela Ruiz Canales Saiz-Aja, Secretario de la Entidad Local Menor de Loma, certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2014, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.350,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	40.000,00
	Total presupuesto	52.550,00
ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.000,00
4.	Transferencias corrientes	850,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.300,00
7.	Transferencias de capital	29.400,00
	Total presupuesto	52.550,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si esta es posterior al 1 de enero de 2014».



Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en Loma de Montija, a 16 de mayo de 2014.

V.º B.º el Alcalde-Presidente,
José Antonio Vivanco Chaves

La Secretario,
Adela Ruiz Canales Saiz-Aja